



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 29 de Noviembre 2023.-

DECRETO N° 4396.- ©

Vistos:

a) Por tener que viajar a Chiloé, Castro, Ancud y sus alrededores para realizar traslado de los integrantes de la Agrupación Vida Feliz en vehículo municipal Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS-20 saliendo desde Plaza de Armas a las 00:05 hrs. del día 01.12.2023, regresando el día 03.12.2023 a las 06:00 hrs. al mismo lugar de salida;

Cuevas Duran y David Salgado Vergara;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autoriza Cometido funcionario a **don JOSE LUIS CUEVAS DURAN,** Auxiliar, grado 15° EMR y **don DAVID SALGADO VERGARA,** Auxiliar, grado 17° EMR para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico Completo por los días 01 y 02.12.2023 y Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 03.12.2023, mas gastos por posibles averías por un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) de los cuales deberá rendir cuenta don **JOSE LUIS CUEVAS DURAN.-**

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", **215-22-06-002** "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/amp

Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal
-Staper
-Oficina Transparencia
-Archivo-